

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnaron **tres proposiciones con punto de Acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicite respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a diseñar e implementar campañas de difusión que promuevan la rehabilitación respiratoria y la protección a la salud para pacientes asmáticos; así como para promover una campaña de reconocimiento a las y los docentes del Sistema Educativo Nacional por su labor durante el desarrollo de la pandemia de la COVID-19.**

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de las proposiciones recibidas, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 30 de abril próximo pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de las proposiciones con punto de Acuerdo" se hace mención a los planteamientos de las propuestas recibidas y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19

ANTECEDENTES

1. Con fecha 19 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Emmanuel Reyes Carmona, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, la proposición con punto de Acuerdo para que la Comisión Permanente exhorte a la Secretaría de Salud, INSABI, IMSS e ISSSTE a que, en el ámbito de sus competencias, dicten las medidas necesarias para garantizar que se provea a los pacientes asmáticos de la información necesaria para protegerse del covid-19 y se realicen campañas informativas para hacer frente a los mitos y conceptos erróneos más comunes en relación con el asma. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante **oficio No. CP2R3A.-393**.
2. Con fecha 19 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Evelia Sandoval Urbán, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, la proposición con punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del 15 de mayo, reconoce la labor de las maestras y maestros de México en activo, a las maestras y maestros jubilados y pensionados, así como al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y a sus dirigentes, por la amplia campaña de información que realizó sobre las medidas de protección y cuidados frente al SARS-COV-2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante **oficio No. CP2R3A.-393**.
3. Con fecha 23 de junio de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Senador Ángel García Yáñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador y a la Secretaría de Salud del estado de Morelos, para que realicen e implementen campañas de rehabilitación respiratoria post Covid-19, en la entidad. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19

Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante **oficio No. CP2R3A.-800**.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó las tres proposiciones antes citadas a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de la proposición punto de Acuerdo

La legisladora y los legisladores promoventes expresan la preocupación social derivada del desarrollo de la pandemia, pues señalan que ésta aún no cesa, sin embargo, puede distinguirse una etapa de descenso de casos, de contagios y de muertes por dicha enfermedad, debido a que meses atrás se empezó a inmunizar a la población con las nuevas vacunas contra la Covid-19.

Señalan que la infección por Covid-19 deja una gama de síntomas que pueden durar entre algunas semanas, meses e incluso temerse que puedan ser permanentes, pudiendo experimentarse diversas combinaciones de los síntomas asociados a esta enfermedad.

Asimismo, exponen que, tras la superación de este virus, las personas han manifestado diversos malestares que pueden ser leves o graves; por ello, estiman la urgencia de establecer programas en los centros de salud de rehabilitación pulmonar.

Consideran que actualmente se está combatiendo globalmente a la pandemia por la enfermedad Covid-19, que se manifiesta principalmente como un padecimiento respiratorio agudo con neumonía intersticial y alveolar. Sin embargo, enfatizan que, para el caso de las personas que padecen alguna enfermedad respiratoria, como el asma, la Academia Estadounidense de Alergia, Asma e Inmunología (AAAI, por sus siglas en inglés), ha reportado que esta enfermedad puede incrementar el riesgo de hospitalización por Covid-19 en adultos de 18 a 49 años.

En este sentido, exponen que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el asma es una enfermedad crónica que se caracteriza por ataques recurrentes de disnea y sibilancias, que varían en severidad y frecuencia de una persona a otra y

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19

cuyos síntomas pueden sobrevenir varias veces al día o a la semana, y en algunas personas se agravan durante la actividad física o por la noche.

Señalan que esta enfermedad provoca síntomas como la respiración sibilante, la falta de aire, la opresión en el pecho, los cuales varían en el tiempo de su aparición, frecuencia e intensidad. Estos síntomas se asocian a un flujo de aire respiratorio variable, es decir, dificultad para expulsar aire fuera de los pulmones, debido a un estrechamiento de las vías respiratorias o a un engrosamiento de la pared de las vías respiratorias y a un aumento de la mucosidad, distinguiéndose diferentes tipos de asma, con distintos procesos de enfermedad subyacentes.

Adicionalmente, refieren que la OMS reconoce que la atención del asma tiene una gran importancia para la salud pública. Según la OMS, se estimó que más de 339 millones de personas tenían asma en el mundo y hubo 417 mil 918 muertes por asma a nivel mundial en el 2016. Aunque el asma no se puede curar, es posible controlarlo para reducir y prevenir las crisis, también llamadas episodios o exacerbaciones.

Señalan que, para el caso de México, la prevalencia oscila entre un 5 y 12% de la población. Aunado a ello, revistas especializadas en alergias ubican la prevalencia promedio del asma en población escolar hasta en 13%. El Instituto Nacional de Salud Pública por su parte ubica al asma dentro de las primeras 20 causas de enfermedad en el país.

Como forma de abonar a su argumentación, la y los promoventes refieren que el tema del asma en tiempos de pandemia por una enfermedad respiratoria como el Covid-19, debe ser analizado y combatido de forma responsable, para lo cual recuerdan las recomendaciones contenidas en la Iniciativa Global por el Asma, como la importancia de continuar con el uso de los medicamentos inhalados, incluso los corticoesteroides inhalados, acorde a lo recetado por el médico.

Por último, exponen que debido a la estrategia nacional promovida desde distintos actores del Estado Mexicano, el Sistema Educativo Nacional sufrió un proceso de adaptación del proceso de enseñanza- aprendizaje para llevarse a cabo en la modalidad a distancia, razón por la cual las y los estudiantes utilizaron el programa Aprende desde Casa, el cual ha tenido tres fases, correspondiente cada una de ellas a los distintos ciclos escolares durante este tiempo.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19

Sin embargo, manifiestan que esta labor no se habría podido lograr de forma independiente con la sola intervención de una reducida cantidad de funcionarios, ya que tanto las autoridades educativas como la sociedad en general han reconocido ampliamente la labor de las maestras y maestros de México, quienes han realizado un esfuerzo extraordinario para ofrecer a sus estudiantes una alternativa educativa que no difiera sus estudios durante la pandemia.

Refieren también la y los promoventes que la participación directa y el acompañamiento que las maestras y maestros han dado a millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como a madres y padres de familia durante esta experiencia educativa a distancia, ha puesto de manifiesto la creatividad, el compromiso, la entrega, la resiliencia y la vocación transformadora de las y los docentes de México.

Expresan que esta situación carece de precedentes, ya que a pesar de que las escuelas continúan cerradas las maestras y maestros de México siguen activos, dando cuenta de un inquebrantable compromiso con el desarrollo y el bienestar de sus alumnas y alumnos, demostrando su empeño y dedicación para que la educación llegue a los sectores poblacionales más pobres y vulnerables, acercándoles materiales impresos y coordinando la enseñanza a través del internet, la radio y televisión.

Por tal motivo, la y los promoventes precisan que se debe felicitar y dar un reconocimiento público a quienes a través de la historia han sido artífices de los grandes procesos transformadores de nuestra Nación.

En virtud de lo anterior, las y los legisladores promoventes someten a la consideración de la Asamblea, los siguientes resolutivos:

1. Del Diputado Emmanuel Reyes Carmona, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA:

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, el INSABI, el IMSS y el ISSSTE a que en el ámbito de sus competencias provean a los pacientes asmáticos de la información necesaria para protegerse del COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, el INSABI, el IMSS y el ISSSTE para que realicen campañas informativas para hacer frente a los mitos y conceptos erróneos más comunes en relación con el asma, así como fortalecer la importancia del pronto diagnóstico.

2. De la Senadora Evelia Sandoval Urbán, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA:

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en el marco de la celebración del 15 de mayo, reconoce:

1. A las maestras y maestros en activo, a las maestras y maestros pensionados y jubilados, por la encomiable labor que han realizado como agentes de transformación social en beneficio de las diversas generaciones de mexicanas y mexicanos, así como del desarrollo del país en su conjunto.

2. El esfuerzo y resiliencia de las maestras y los maestros de México para que las y los estudiantes pudieran continuar con su proceso educativo desde casa durante la pandemia desatada por el SARSCoV-2.

3. Al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y a sus dirigentes, por la amplia campaña de información y difusión que realiza sobre las medidas de protección y cuidados frente al SARS-CoV-2 en beneficio de la comunidad educativa y de la sociedad en general, a través de su propia estructura, plataformas de comunicación y redes sociales y medios electrónicos.

3. Del Senador Ángel García Yáñez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador y a la Secretaría de Salud del estado de Morelos, para que realicen e implementen campañas de rehabilitación respiratoria post COVID-19, en la entidad.

En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. Quienes integramos la Segunda Comisión de la Comisión Permanente coincidimos en la relevancia que tienen las campañas de difusión para la promoción y distribución de información relevante para la población, sobre todo en materia de salud y educación, pues estos dos aspectos refieren a pilares fundamentales para el crecimiento y desarrollo de un país.

En este sentido, a través de campañas en distintos medios se puede llegar a más personas en el país, mediante la difusión de mensajes focalizados a protegerse de la enfermedad de la Covid-19 en el país y a reconocer la labor que hace el personal docente en favor de la educación de las niñas, niños y adolescentes y así evitar que pierdan un ciclo escolar a causa del confinamiento vivido en el pasado reciente y en mucho hasta ahora.

Cabe enmarcar lo anterior en lo dispuesto por el párrafo 8º del artículo 134 de nuestra Constitución Política, que a la letra señala:

"La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público"

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19

De esta manera, se prevé que las campañas públicas deben estar orientadas a cumplir un objeto social y que sea de observancia y utilidad general, razón por la cual, desde la propia Norma Suprema se puede determinar que las campañas son viables para los aspectos que constituyen la materia de este dictamen.

CUARTA. En concordancia con lo anterior, los artículos 8º y 9º de la Ley General de Comunicación Social establecen las reglas de comunicación gubernamental que habrán de tomarse en cuenta para generar campañas de comunicación que tengan por objeto (i) informar en materia de salud respiratoria y (ii) hacer un llamado de felicitación al cuerpo de docentes que durante la pandemia estuvieron en total disposición para dar continuidad a los ciclos escolares durante 2020 y 2021.

En ese sentido, se deberán tomar en cuenta las siguientes condiciones:

Artículo 8.- Las Campañas de Comunicación Social, deberán:

I. Promover la difusión y conocimiento de los valores, principios y derechos constitucionales;

II. Promover campañas de turismo, educación, salud y protección civil, entre otras;

III. Informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones legales, de aspectos relevantes del funcionamiento de los sujetos obligados, y de las condiciones de acceso y uso de los espacios y servicios públicos;

IV. Cumplir con las obligaciones que en materia electoral establezca la legislación aplicable;

V. Anunciar medidas preventivas de riesgos o que contribuyan a la eliminación de daños de cualquier naturaleza para la salud de las personas o el equilibrio ecológico y protección al ambiente, así como en materia de protección civil;

VI. Difundir las lenguas nacionales y el patrimonio histórico de la Nación;

VII. Comunicar programas y actuaciones públicas, y VIII. Otros establecidos en las leyes.

Artículo 9.- Además de lo previsto en el artículo 21 de esta Ley, no se podrán difundir Campañas de Comunicación Social, cuyos contenidos:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19

- I. Tengan por finalidad destacar, de manera personalizada, nombres, imágenes, voces o símbolos de cualquier servidor público, con excepción de lo previsto en el artículo 14;*
- II. Incluyan mensajes discriminatorios, sexistas o contrarios a los valores, principios y derechos constitucionales;*
- III. Inciten, de forma directa o indirecta, a la violencia o a comportamientos contrarios al ordenamiento jurídico, y*
- IV. Induzcan a la confusión con los símbolos, ideas, expresiones, diseños o imágenes empleadas por cualquier organización política o social.*

Bajo estas características, las campañas públicas tendrán el impacto deseado y lograrán transmitir un mensaje institucional y funcional que adviertan a la población sobre los riesgos sanitarios que existen por la pandemia, así como promover el valor que tienen las y los profesores para la vida de las y los estudiantes.

Por último, no se omite señalar, lo que refiere el artículo 10 de la misma ley, que establece, que:

Artículo 10. Por ningún motivo el contenido de la Comunicación Social que difundan los Entes Públicos podrá incluir mensajes que impliquen un ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público.

Por lo cual, toda campaña pública de comunicación gubernamental debe estar enfocada únicamente a atender la razón por la que fue creada y no para emitir mensajes erróneos o equívocos que puedan afectar o desvirtuar el mensaje que desea transmitirse.

QUINTA. Tanto el acceso a la salud como a la educación constituyen dos derechos fundamentales que se encuentran contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que son estrategias principales que comprenden la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En ese sentido, velar por estos dos derechos a través de la difusión de sendas campañas públicas podrá garantizar que la población en general -dentro de los límites de nuestro país- cuente con información veraz que ofrezca elementos de interés susceptibles de promover la cooperación, la convivencia social y relaciones de armonía entre los receptores del mismo.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19

SEXTA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de las proposiciones con puntos de Acuerdo recibidos, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de la colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, refuercen la campaña de difusión pública en materia de rehabilitación pulmonar post Covid-19 para aquellos pacientes que enfrentan secuelas derivadas del virus.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de la colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con el INSABI, el IMSS y el ISSSTE, diseñen e implementen una campaña de difusión pública en materia de atención a pacientes asmáticos, así como los riesgos y recomendaciones que existen para enfrentar la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de la colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, diseñen e implementen una campaña de difusión pública en la cual se reconozca la loable labor que, junto con padres de familia, han realizado las y los docentes, así como el personal del Sistema de Educativo Nacional, durante el desarrollo de la pandemia, para impartir educación a distancia y enseñar en los ciclos escolares durante 2020 y 2021.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los---días del mes de julio de 2021.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1		Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2		Dip. Marco Antonio Medina Pérez (MORENA)			
3		Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN)			
4		Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5		Sen. José Narro Céspedes (MORENA)			
6		Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (MORENA)			
7		Dip. María del Carmen Almeida Navarro (MORENA)			
8		Dip. Manuel Gómez Ventura (MORENA)			
9		Dip. Zulma Espinoza Mata (PVEM)			
10		Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA)			
11		Dip. Marco Antonio Adame Castillo (PAN)			
12		Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez (MC)			
13		Dip. María Roselia Jiménez Pérez (PT)			
14		Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán (PVEM)			
15		Sen. Marcela Mora Arellano (PES)			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

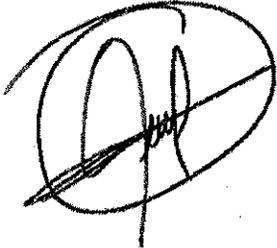
DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano			

DE LA SEGUNDA COMISION DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSION QUE PROMUEVAN LA REHABILITACION RESPIRATORIA Y LA PROTECCION A LA SALUD PARA PACIENTES ASMATICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Manuel Gómez Ventura			

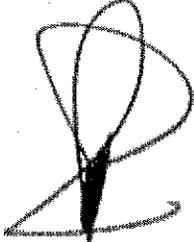
DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Marco Antonio Medina Pérez			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Zulma Espinoza Mata			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19.

DE LA SEGUNDA COMISION DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSION QUE PROMUEVAN LA REHABILITACION RESPIRATORIA Y LA PROTECCION A LA SALUD PARA PACIENTES ASMATICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz			

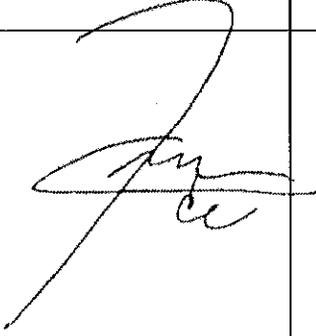
DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río			

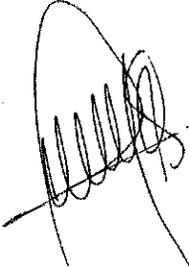
DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Marco Antonio Adame Castillo			

DE LA SEGUNDA COMISION DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSION QUE PROMUEVAN LA REHABILITACION RESPIRATORIA Y LA PROTECCION A LA SALUD PARA PACIENTES ASMATICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN LA REHABILITACIÓN RESPIRATORIA Y LA PROTECCIÓN A LA SALUD PARA PACIENTES ASMÁTICOS; ASÍ COMO PROMOVER UNA CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL POR SU LABOR DURANTE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. José Narro Céspedes			